

RESOLUCIÓN N° 01-PAC-UNAMYDESC -2022
APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022

Ing. FLOR LORENA MORA TORRES

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GADPE**

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran en Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”
2. Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.
3. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley; a la vez que derogó el anterior Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Registro Oficial No. 399 de 8 de agosto de 2008; y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y, Decreto Ejecutivo 1516 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.
4. Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece: “2. REGÍMEN COMÚN. - Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables.”
5. Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:
“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de

la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

6. Que, el inciso tercero del Art. 25 del Reglamento General LOSNCP dispone: “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”,
7. Mediante memorando 0013-UNAMYDESC-CG-2022, de fecha 10 de enero del 2022, suscrito por Ing. Lorena Mora Torres Coordinadora General, UNAMYDESC, por medio del presente autorizo a usted para que proceda a elaborarla respectiva Resolución de Aprobación y Elaboración del Plan Anual de Contratación 2022 y sus respectivos reglamentos tal como consta en el memorando N° 006-CFATH-UNAMYDESC-2022, presentado por la Coordinación Financiera.

En uso de las facultades legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el contenido del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) para el año 2022, por un valor de 144786,58 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), más IVA de ser el caso.

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas, que proceda a subir toda la información necesaria en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec para la publicación respectiva del PAC 2022

Dada, en el Despacho de la UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, a los 12 días del mes de enero 2022.



Firmado electrónicamente por:
FLOR LORENA
MORA TORRES

Ing. Flor Lorena Mora Torres
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GADPE**

Institución: UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GADPE
Ruc: 0860044290001
Periodo fiscal: 2022

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	73.02.05.00	929000111	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CULTURALES VACACIONALES	1,00000	UNIDAD	2.232,14000	2.232,14000	Si		
2	73.02.05.00	962200211	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO UN CANTO ADOLESCENTE	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000		Si	
3	73.02.05.00	962200211	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000		Si	
4	73.02.05.00	929000111	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR PARA EL PROYECTO CULTIVANDO LA IDENTIDAD	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000			Si
5	73.02.05.00	962200211	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DÍA DEL PASILLO NACIONAL	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000			Si
6	73.08.02.00	881220011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ATUENDOS FOLCLÓRICOS	1,00000	UNIDAD	2.008,93000	2.008,93000			Si
7	84.01.08.00	3835000122	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES FOLCLÓRICOS	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000			Si
8	73.08.07.00	891211011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO	1,00000	UNIDAD	925,00000	925,00000		Si	
9	73.08.04.00	321290418	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	1.800,34000	1.800,34000	Si		
10	73.08.04.00	3891100171	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS	1,00000	UNIDAD	1.311,00000	1.311,00000	Si		
11	73.08.04.00	38912013912	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	2.232,14000	2.232,14000	Si		

12	73,08,07,00	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN	1,00000	UNIDAD	387,05000	387,05000	Si	
13	73,07,04,00	871300011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	1,00000	UNIDAD	89,29000	89,29000	Si	
14	84,01,07,00	452300089	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	1,00000	UNIDAD	3.571,43000	3.571,43000	Si	
15	84,01,15,00	4813009111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA	1,00000	UNIDAD	1.597,32000	1.597,32000	Si	
16	63,08,11,00	462120612	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS	1,00000	UNIDAD	357,14000	357,14000	Si	
17	84,04,02,00	512900011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE WINDOWS SERVER	1,00000	UNIDAD	1.071,43000	1.071,43000		Si
18	73,07,01,00	5129000250	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL RELOJ BIOMÉTRICO	1,00000	UNIDAD	254,46000	254,46000		Si
19	73,04,03,00	872400011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1,00000	UNIDAD	2.232,14000	2.232,14000	Si	
20	73,08,05,00	346200024	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS	1,00000	UNIDAD	1.061,26000	1.061,26000	Si	
21	73,08,05,00	3641000223	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	1,00000	UNIDAD	2.063,74000	2.063,74000	Si	
22	53,02,03,00	881600011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y TANQUES DE OXIGENO	1,00000	UNIDAD	178,57000	178,57000		Si
23	77,02,01,00	713340011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS	1,00000	UNIDAD	7.589,29000	7.589,29000		Si
24	73,08,03,00	612910013	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	1,00000	UNIDAD	4.017,86000	4.017,86000	Si	
25	73,04,05,00	871410512	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000	Si	
26	73,08,13,00	3611100220	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS	1,00000	UNIDAD	700,00000	700,00000		Si
27	73,04,04,00	871540012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LABORATORIO	1,00000	UNIDAD	1.339,29000	1.339,29000	Si	
28	73,04,04,00	871540012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000		Si

								INVERSIÓN				DE EQUIPOS MÉDICOS														
29	73.04.04.00	871540013	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA	1,00000	UNIDAD	1.071,43000	1.071,43000		Si								
30	73.04.04.00	859901911	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA IN..	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00000		Si								
31	73.08.08.00	481200102	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	1,00000	UNIDAD	1.103,50000	1.103,50000		Si								
32	73.08.09.00	35260709539	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	1,00000	UNIDAD	8.271,13000	8.271,13000		Si								
33	73.08.09.00	35260712432	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	1,00000	UNIDAD	39.292,60000	39.292,60000		Si								
34	73.08.10.00	3529010767	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si Si								
35	73.08.26.00	3529010976	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1,00000	UNIDAD	13.677,52000	13.677,52000		Si								
36	73.08.32.00	354400211	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA	1,00000	UNIDAD	12.414,87000	12.414,87000		Si								
Total:																									144.786,58000	